
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN Nº	
037	/26

Montevideo, 06 de marzo de 2026.

VISTO: la solicitud del Docente Adjunto en el Área de Logística Especializada de la carrera Ingeniería en Logística, de dejar sin efecto el llamado a concurso ILOG SO 4/25 para la contratación de Docente Encargado Área de Análisis y Gestión Logística en las unidades curriculares Análisis de Riesgos y Optimización, Economía (Micro y Macro) y Metodología de Diagnóstico Logístico para la carrera Ingeniería Logística en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, con una carga horaria de 20 horas semanales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG SO 4/25 desde el día 17 de diciembre de 2025 en la página web de la UTEC y la recepción del currículum vitae de los postulantes;

II) que, ante el reintegro de la docente titular de las unidades curriculares mencionadas, cesa la necesidad de cubrir la vacante generada por su licencia sin goce de sueldo.

CONSIDERANDO: I) que tribunal del llamado no avanzó en la Etapa de entrevistas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado ILOG SO 4/25 para la contratación de Docente Encargado Área de Análisis y Gestión Logística en las unidades curriculares Análisis de Riesgos y Optimización, Economía (Micro y Macro) y Metodología de Diagnóstico Logístico para la carrera Ingeniería Logística.

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dra. Graciela Marisa Salum